

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de Marzo de 2014 siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y con la presencia del Director de Asuntos Legales Dr. Marcelo VALVERDE por una parte, el Sr. Ministro de Educación y Derechos Humanos Prof. Marcelo Mango, el Sr. Secretario de Educación Prof. Aldo SPESSOT, el Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales Fernando Ariel FUENTES, el Sr. Adrián Carrizo Subsecretario de Coordinación, el Sr. Fernando LOPEZ –Vocal Gubernamental- y José Luis MARTINEZ – Vocal Gubernamental- y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro – UnTER-, representado por el Sr. Cesar Mario FLORIANI, Secretario General; el Sr. Paolo ETCHEPAREBORDA –Secretario Gremial y de Organización; Silvia Inés COSTANTINO, Secretaría de Nivel Medio, el Sr. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto-, el Sr. SOLARO Orlando Martín –Vocal Gremial Docente- y la Sra. María Inés HERNANDEZ –Secretaria de Prensa Comunicación y Cultura, UnTER-.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

Haciendo uso de la palabra el Ministro de Educación y Derechos Humanos manifiesta la nueva propuesta elaborada, con las mejoras hechas en función de los diferentes reclamos de la Gremial. En este acto El Ministerio de Educación hace entrega de la nueva propuesta la que es recibida en este mismo acto por la Gremial, constando la presente acta de formal notificación de la misma. Solicitándose asimismo a la Gremial la pronta notificación a cerca de la aceptación o no de la propuesta a fin de que en caso de arribarse a un acuerdo pueda ser tenido en cuenta en las liquidaciones correspondientes al mes de marzo.

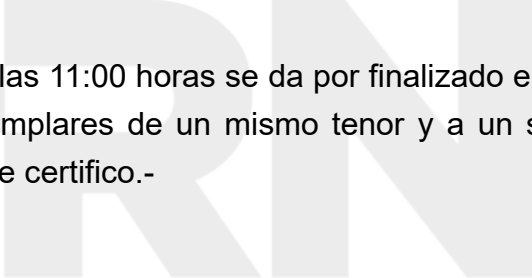
En este mismo acto la Gremial recibe la propuesta elevada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, comprometiéndose a una pronta respuesta sobre su aceptación o rechazo, a mas tardar el día viernes 28 de marzo, luego de que la Gremial lo resuelva en el Congreso a llevarse a cabo en la ciudad de Viedma. La misma se le hará saber oportunamente a esta Secretaría de Trabajo y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos. En este mismo acto la Gremial hace entrega al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de un informe técnico de la Escuela Nº 104 de Clemente O`Nelli y copia simple de resolución dictada en autos Yanzon

Juan Manuel y Otros C/ Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro
S/ Amparo Expte. N° 12972-14 del Juzgado Civil N° 5 San Carlos de Bariloche, la
que es recibida en mano por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos,
sirviendo la presente acta de formal notificación.

Asimismo la Gremial manifiesta expresamente que se insiste con la resolución del
tope al salario familiar, la resolución del certificado médico único y solicitan
expresamente el no descuento de los días de paro y la devolución de los descuentos
por retención de servicio realizado a los compañeros de la localidad de El Bolsón.

Oportunamente y firmado el acuerdo, ambas partes acuerda que comenzarán en la
Comisión Técnica de Políticas Educativas y Laborales la discusión de las
resoluciones N° 138 y 139.

No siendo para más, a las 11:00 horas se da por finalizado el presente acto firmando
las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi,
funcionario actuante que certifico.-


GOBIERNO
DE RÍO NEGRO